COINC y el saldo maximo a remunerar....

Escrito por Barrabas - 19/02/2013 17:30

_____

hola, tengo la siguiente duda a cerca de como la entidad remunera los intereses y como contabiliza el saldo maximo, me explico.

Si despues de realizar la ote de los 10€ y aperturar la meta... si seguidamente meto ingreso el importe maximo, los 50.000 en la meta....
los intereses como se contabilizan, los pagarian todos los meses ?

==========

Re: COINC y el saldo maximo a remunerar....

Escrito por tucapital.es - 20/02/2013 08:44

_____

Los intereses se pagan todos los meses y en función del saldo medio mensual.

Pagan intereses sólo por los primeros 50.000 euros. Todo lo que exceda de dicha cantidad, no se devenga interés alguno.

Salu2.

==========

Re: COINC y el saldo maximo a remunerar....

Escrito por Barrabas - 20/02/2013 08:53

_____

ya...entiendo que la unica solucion para q no te estafen, es retirar los intereses generados todos los meses y dejar la cuenta con los 50.000.
cuesta tanto explicarlo así...

salu2

==========